

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	07 /jun/2022
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión equipo Entornos para la Vida para Socialización de la Política de Participación Social de Salud - Revisión Plan de Trabajo - junio	LUGAR: Reunión virtual - meet.google.com/ yfy-hkop-www	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez Palacios – Contratista, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Evelyn Silva – Contratista, Adriana del Pilar Moran – Contratista. Ver listado de asistencia

AUSENTES: No aplica

INVITADO: Claudia Fernanda Pineda Jaime - Participación Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización Política de Participación Social en Salud
2. Plan de trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables
3. Varios y conclusiones

DESARROLLO:

Instalación y saludo de bienvenida

Se da inicio a la reunión por parte de Nubia Milena Duque indicando que la reunión hace parte de las reuniones que se programan para responder desde el Plan de Trabajo y al Grupo de Calidad, se proyecta y da lectura al orden del día y se da un saludo corto por cada uno de los técnicos, profesionales y auxiliar administrativa.

1. Socialización Política de Participación Social en Salud

Se presenta Claudia Fernanda Pineda Trabajadora Social del Equipo de Participación Social, quien es la persona referente para Salud Ambiental para trabajar el tema de participación en la Secretaría, en lo que se está haciendo con la política de participación social en salud ya que es una responsabilidad de, inicia con un diagnostico en un pre test para determinar que conocimiento hay por parte del equipo en el tema.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Seguidamente proyecta presentación e inicia con la socialización la cual tiene como objetivo “Reconocer el propósito de la Política de Participación Social en Salud” e identificar las intenciones de los ejes de la Política de Participación Social en Salud.

La Política de Participación Social en Salud es una Resolución del año 2017 cobijando a todos los que tienen que ver con el Sistema de Seguridad Social en Salud como Entidades Territoriales, IPS, EAPB, desde Participación Social de la Secretaría está encargado de hacer la socialización a todos los funcionarios.

Indica el concepto de Participación en Salud es un proceso que garantiza a la ciudadanía intervenir, incluir y decidir en el diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de las acciones en salud. Cada grupo debe preguntarse si se están haciendo procesos de participación, si se está permitiendo que los ciudadanos están interviniendo, incidiendo y decidiendo ya que este es el objetivo de la Participación en Salud.

La participación es similar a un recurso, poder o capital del individuo, que le posibilita incidir en su mundo social.

La participación vinculada con el ejercicio de derechos y deberes, pues es considerada, al mismo tiempo, derecho y deber, ejercicio ciudadano para mantener su salud personal, familiar y comunitaria. Cumplimiento de responsabilidades.

Conociendo los derechos y deberes, así como los mecanismos para la protección de los mismos.

Explica un concepto básico importante a tener en cuenta:

¿Qué es una Política Pública?

Conjuntos de objetivos considerados necesarios o deseables que buscan modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

En el tema de Participación las instituciones no se encontraban preparadas para dar a la ciudadanía espacios y mecanismos de participación, la ciudadanía no tiene los elementos para participar de manera, activa, eficaz, respetuosa, lo que busca la Política de Participación Social en Salud es dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Lineamientos

En Colombia hay muchas normas desde la Constitución Política que instala el derecho a la participación lo que busca el ministerio es generar unos lineamientos que desde el año 2020 la Secretaria esta implementado con orientaciones que dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía, las organizaciones y los trabajadores del sector salud para fortalecer los procesos de participación. Indicando que el propósito de la Política de Participación Social en Salud son dos:

1. Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento
2. A la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud

Enmarcado en la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud – PAIS. Seguidamente indica que el Ministerio organizo la Política en cinco (5) ejes, contando cada eje con un intencionalidad y finalidad de fortalecer al Estado y de igual manera fortalecer a la comunidad para ejercer el derecho fundamental a la salud.

Ejes de la Política de Participación

No.	Eje estratégico	Líneas de acción
1	Fortalecimiento institucional	9
2	Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales	9
3	Impulso a la cultura de la salud	5
4	Control social en salud	6
5	Gestión y garantía en la salud con la participación	4

La importancia de conocer el tema de la Política como funcionarios es porque tienen el deber de garantizar el derecho de participación de la comunidad, dentro de los ejes de la Política se encuentra el tema de Impulso a la cultura de la salud que es lo que hacen en territorio cuando le informan a la ciudadanía cuáles son sus derechos en salud, cuales son

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

los programas que tiene la secretaria buscando que la ciudadanía se apropie del tema de salud.

Control social en salud: En caso de que algún grupo o ciudadano no esté de acuerdo o solicite hacer el seguimiento a algún proyecto de la secretaria tienen el derecho y desde la secretaria y como funcionarios se está en el deber de fomentar y motivar la participación de las personas.

Como funcionarios deben conocer y tener claros los ejes de las políticas ya que de alguna manera son los garantes de que la comunidad pueda participar y la información suministrada sea clara y precisa y que responda a esas necesidades por las cuales están solicitando.

Competencias



En el grafica se explican cada una de las competencias con las que cuentan las organizaciones que están en el marco de la Política de Participación Social en Salud, donde se encuentra el Ministerio de Salud quienes de alguna manera realizan el seguimiento técnico y monitoreo de las acciones, tanto el Ministerio como la Supersalud pueden llegar en algún momento a hacer preguntas a cualquier funcionario que acciones se están desarrollando para la implementación de la Política, Supersalud hace la inspección de control del tema, como entidades territoriales se verifica la implementación de política y con las responsabilidades dan una mirada ala IPS y EAPB el cumplimiento a realizar de la implementación y a la ciudadanía que la responsabilidad es la participación en los diferentes espacios que la política proporciona.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

OBJETIVOS DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

1. Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud
2. Fortalecer la capacidad ciudadanía y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste
3. Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto-cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
4. Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y cumplimiento de los planes de beneficios.
5. Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

Para el Procedimiento de Entornos tienen un espacio muy importante como lo son los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”, la cual es una manera de dar espacio a la comunidad y participen en seguimiento, formulación y acciones que se desarrollen en salud. De igual manera como la Política tiene ejes el Ministerio ha generado unas estrategias operativas lo que trasnversaliza la política, en los diferentes ejes se deben realizar diferentes acciones en temas educativos como capacitaciones en control social, en cultura de la salud, y en comunicación es poder brindarle toda la información a la ciudadanía y que se a oportuna, veraz y con lo que la Secretaria hace externamente como institución en cuanto a respuesta al ciudadano. La Secretaria debe desarrollar 33 líneas de acción, las EAPB 23 líneas y las IPS 21 líneas, a nivel nacional y se debe implementar en todas las instituciones de salud. En la página web de la Secretaria pueden encontrar detalladamente la Política.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAGT04.03.P003.F006
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>



¿Qué se requiere para implementar los ejes de la Política de Participación Social en Salud?



RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA POLITICA

COMPETENCIA:

- Garantizar el derecho a la participación social en salud en su jurisdicción y realizar seguimiento a todos los actores como garantía de su cumplimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

- Implementar las estrategias de comunicación, educación y gestión para la operación de la PPSS.
- Realizar Asistencia Técnica a los actores del Sistema en el territorio.
- Hacer seguimiento a los actores del sistema en el territorio.
- Formular e implementar plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir su seguimiento por parte de la ciudadanía, el Ministerio de Salud y Protección Social y los entes de control.
- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación.
- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de la PPSS

Responsabilidades de las EAPB

- Garantizar el derecho a la participación social en salud
- Hacer respetar, promover y proteger el derecho a la participación
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar y generar cultura de la salud en los usuarios que tienen relación con la EAPB
- Generar condiciones para fortalecer el control social y las veedurías

Responsabilidades de las IPS

Públicas y privadas

- Fortalecer la institucionalidad en salud para garantizar el derecho a la participación de los usuarios
- Desarrollar estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar a los usuarios y generar una cultura de la salud
- Realizar las acciones establecidas por el Ministerio de Salud en la resolución 2063 – 2017 para la garantía del derecho a la participación social

Se da por terminada la socialización Claudia Fernanda Pineda indica que desde el Grupo de Participación Social se encuentra presta para resolver cualquier inquietud sobre el tema, y de igual manera apara salud ambiental el referente es la profesional Nubia Milena Duque quien está pendiente de cualquier pregunta y/o duda.

2. Plan de trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables

Se proyecta y presenta el Plan de Trabajo del procedimiento correspondiente al mes de junio y el ingeniero Johnny Eduardo Narváez explica que como se ha mencionado en reuniones anteriores el proyecto estaba a la espera de la adición presupuestal del proyecto,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

e indica que se estaba a la espera de la adición de presupuesto del proyecto el cual ya está confirmado por medio de acto administrativo y se cuenta con el recurso suficiente para el II semestre del año 2022, se hizo modificación del Plan de trabajo el cual se proyectó hasta el mes de diciembre.

1. Realizar gestión intersectorial en el marco del COTSA Municipal y articulación Intrainstitucional, intersectorial y comunitaria en la gestión del plan de acción intersectorial de entornos para la vida PAIES en territorios priorizados a intervenir integralmente, en el marco Comité Municipal.

1.1. Dinamizar y participar en las reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA y en las reuniones de Asistencia Técnica y Lineamientos de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial de salud Ambiental - CONASA, como parte del Equipo de Coordinación y apoyo técnico a la Presidencia del COTSA, programadas una (1) para los meses de septiembre, noviembre y diciembre, coordinación realizada por Yamile Ramírez quien presta asistencia técnica a la presidencia del COTSA.

1.2. Participar en las Mesas Técnicas del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA: 1. Calidad del Agua, 2. Aire y Salud, 3. Seguridad Química y Residuos Peligrosos - Respel, 4. Zoonosis y ETV, para armonizar acciones de intervención territorial en cada uno de los Entornos de Vida Cotidiana y su articulación en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", se programaron dos (2) en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, a las cuales asisten las profesionales del equipo Entornos.

1.3. Realizar reuniones intersectoriales y comunitarias de coordinación, concertación, diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES, en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", programadas una (1) en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre.

1.5. Realizar recorridos de reconocimiento de los Territorios Priorizados 2022 y de prediagnostico sanitario, ambiental y social del Entornos Comunitario, por parte del Equipo Operativo Entornos Saludable. Prerecorridos que se ejecutaran en el mes de junio los cuales corresponden a la comuna 20 Siloé, Montebello y Nueva Floresta, aclarando que el prerecorrido No. 10 será en el proyecto de la comuna 21 y el diagnostico será a traves de fuentes secundarias.

1.6. Realizar Diagnóstico intersectorial del Entorno Comunitario identificando Factores de Riesgo Sanitarios del Ambiente en Territorios Priorizados 2021, aplicando Ficha "Diagnóstico de las Condiciones Sanitarias, Ambientales y Sociales del Entorno" con participación intersectorial y comunitaria, en el marco del Comité Municipal "Entornos para

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

la Vida", después de los recorridos se programaron un (1) para julio, tres (3) para agosto teniendo como resultado el diagnóstico intersectorial y comunitario de los Territorios.

1.7. Realizar reuniones intrainstitucionales de concertación y coordinación, con los Grupos de: Salud Pública con enfoque diferencial, Participación Social, Aseguramiento y Desarrollo de Servicios y con los Procedimientos y Programas del Grupo de Salud Ambiental, para la articulación de acciones de entornos para la vida y estilos de vida saludables en los entornos de vida cotidiana. Programadas una (1) julio, dos (2) agosto, dos (2) septiembre, dos (2) octubre. dos (2) noviembre y una (1) diciembre.

1.8 Realizar reuniones intersectoriales y comunitarias en la gestión del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES, en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", Implementando campañas de articulación intersectorial y comunitaria en la promoción en temas de hábitat saludable en 6 Territorios Priorizados a intervenir integralmente en los entornos de vida cotidiana. Reuniones de seguimiento con la intersectorialidad una (1) julio, dos (2) agosto, una (1) septiembre, una (1) octubre y una (1) noviembre.

2. Realizar diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en viviendas a nivel familiar en territorios priorizados, desarrollando acciones de IEC promoviendo factores protectores en salud ambiental y previniendo enfermedades asociadas.

2.1. Implementar en 3.000 viviendas campañas en el Entorno Hogar, promoviendo factores protectores en salud ambiental, aplicando Ficha "Diagnóstico Sanitario, Ambiental y Social de la Vivienda" con acciones de educación y comunicación en salud ambiental en los Territorios Priorizados, para la prevención de enfermedades asociadas. Las visitas de diagnósticos en el entorno hogar al adicionar los recursos se deben incrementar la metas, las cuales aumentaron a 4.500 viviendas, Para el día 08 de junio se hará el cierre de Vergel en cuanto a visitas.

2.2. Realizar segunda visita de seguimiento a los Factores de Riesgo no controlados, aplicando Ficha "Diagnóstico Sanitario, Ambiental y social de la Vivienda" con acciones de IEC a 1500 viviendas. Por temas de contratación en julio se hará la metodología semáforo en los territorios intervenidos en el I semestre, en agosto y septiembre con I visita al corregimiento Montebello, Nueva Floresta y Siloé para dar cumplimiento a los 10 territorios priorizados, en los meses de agosto septiembre y octubre se hará seguimiento a los tres territorios del II semestre.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

2.3. Realizar visitas de seguimiento a los Factores de Riesgo no controlados, aplicando metodología semáforo en las viviendas más críticas. Se centraran en julio (600) haciendo dos visitas con respecto a metodología semáforo lo que indica que son 350 por cada territorio, de igual manera octubre (150) y noviembre (150) lo que compete a los tres territorios del II semestre.

3. Realizar ejercicios pedagógicos promoviendo entornos para la vida en los entornos de vida cotidiana

3.1. Capacitar 5200 personas en la promoción de entornos para la vida en temas asociados a la salud ambiental, difundiendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad, desarrollando acciones de información, educación y comunicación. Se modifica la meta por el tema de la adición de recursos al proyecto lo cual quedan en 9300 personas capacitadas, hasta el I semestre la meta no se ha cumplido pero se ajustara para el II semestre con el aumento del personal técnico de terreno y se cumplirá la meta, se programaron en junio (400), julio (1300) teniendo la anotación que se dividió esta cifra con el mes de diciembre lo que se harán 630 julio y 630 diciembre, agosto (1300), septiembre (1300), octubre (1300), noviembre (1300) para un total 6460 II semestre cumpliendo con la meta de 9360 personas en el proyecto.

3.2. Realizar gestión intersectorial y de coordinación, promoviendo factores protectores en el Entorno Hogar, actividad coordinada por la profesional Evelyn Silva.

4. Implementar campañas integrales de salud ambiental, promoviendo factores protectores y estilos de vida saludables en el Entorno Comunitario con participación intersectorial y comunitaria.

4.1. Realizar acciones educativas, de coordinación y gestión, desarrollando 17 Jornadas Integrales de Salud Ambiental promoviendo factores protectores y estilos de vida saludables en el Entorno Comunitario con participación intersectorial y comunitaria programadas y por demanda. Con respecto a las Jornadas se tenía programación hasta el mes de septiembre 17, hasta el mes de junio 9 jornadas de las cuales ya se ejecutaron 6 y 3 programadas para el mes de junio, redistribuyéndose 29 jornadas restantes en el II semestre de la siguiente manera: una (1) julio, siete (7) agosto, siete (7) septiembre, siete (7) octubre, seis (6) noviembre y una (1) diciembre.

5. Capacitar a los Promotores de los Comités Comunitarios Entornos para la Vida, movilizand acciones orientadas al empoderamiento, corresponsabilidad y gobernanza de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

5.1. Realizar reuniones de planeación y seguimiento en la gestión con los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" - vigencia 2016 A 2020, programadas una (1) julio, dos (2) agosto, dos (2) septiembre, dos (2) octubre y dos (2) noviembre.

5.2. Formar actores comunitarios en promoción de acciones educativas, operativas y de movilización social de entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades en los territorios priorizados, con participación intersectorial, programadas una (1) julio, una (1) agosto, una (1) septiembre, una (1) octubre y una (1) noviembre.

5.3. Realizar reuniones de acompañamiento y seguimiento a los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" conformados entre 2016 y 2020, dos (2) julio, cuatro (4) agosto, cuatro (4) septiembre, cuatro (4) octubre y cuatro (4) noviembre.

5.4 Brindar a 4 organizaciones de base asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas comunitarias, con enfoque de Entornos para la Vida, por ajustes de adición de recursos al proyecto se aumenta la meta de cuatro (4) organizaciones a ocho (8), quedando programado de la siguiente manera: dos (2) agosto, una (1) septiembre, dos (2) octubre y una (1) noviembre.

5.5 Avance de un (1) documento de sistematización de la gestión desarrollada por los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", programado presentar avances en el mes de noviembre y en diciembre se presentara el documento final.

6. “Implementar Encuentros Comunitarios en la Promoción de Entornos para la Vida y Estilos de Vida Saludables en la Comuna 21 de Santiago de Cali” - Proyecto BP: 26003326

6.1 Realizar 3 Encuentros en el Entorno Comunitario: "Promovamos Juntos Entornos para la Vida y estilos de vida saludable en la comuna 21. Proyecto BP: 26003326, se están programados para el mes de noviembre y se tendrá reunión la siguiente semana con la ESE Oriente, CALI 21 y comunidad para definir acciones e iniciar proceso de contratación.

7. Realizar el seguimiento, evaluación del Plan de Trabajo y del plan de Acción intersectorial de entornos saludables – PAIES con análisis de información

7.1. Realizar reuniones de Seguimiento y Evaluación al Plan de Trabajo con el equipo de Profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables programadas para el II semestre una (1) en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

7.2. Realizar reuniones con el Equipo de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Administrativos del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo, capacitando el Equipo para el cumplimiento de sus obligaciones. programadas para el II semestre una (1) en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

7.3. Realizar inducción y reinducción al talento humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. Programada para el mes de julio con el término de la contratación.

8. Apoyar el sistema de información en salud ambiental asociado a las intervenciones en los entornos de vida cotidiana.

8.1. Digitar 4500 Fichas "Diagnóstico Sanitario y Ambiental de la Vivienda a nivel Familiar", actualmente hay un aproximado de 1.100 fichas y aún hay más o menos 2.00 fichas y tener la información lista para metodología de semáforo con el apoyo del equipo de ETV, al momento de ingresar el nuevo personal se tendrá el apoyo de que ese personal ayude en el tema de la digitación sin embargo se aclara que si hay contingencia de digitación todo el equipo deberá prestar el apoyo para sacar adelante esta actividad.

3. Lineamientos de entrega de cuenta final

Ingeniero Johnny Eduardo Narváez informa que la circular emitida desde grupo Financiero indica que las cuentas se deben entregar hasta el día 13 de junio, y que las cuentas deben estar listas para el día 10 de junio, especificándoles que ben usar el informe de supervisión nuevo ya compartido con anterioridad.

La cuenta debe ir proyectada al 30 de junio, con el tema de las evidencias se deben entregar en la semana del 27 al 30 de junio. Les aclara que persona que no entregue evidencias no se tramitar documentos para el siguiente contrato, recomendando que deben entregar las evidencias tanto digital como en el CD.

De igual manera les indica que para el próximo contrato ya deben estar entregando los documentos requerido para la contratación del II semestre.

Marggy Lorena Flórez solicita la posibilidad de enviar un cronograma con las actividades a desarrollar en terreno para hacer la cuenta proyectada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

El equipo solicita clara la fecha de corte para los informes para lo cual se consultara con el Grupo Financiero para tener claridad en este tema y se le confirmará al equipo de qué manera se hará.

3. Varios y conclusiones

Ingeniero Johnny Narváez les indica que la entrega de evidencias deben ser completas ya que la instrucción de Gestión Contractual (Abos) es que las evidencias deben reposar en físico de la carpeta de cada uno de los contratistas sin embargo se tiene la posibilidad de entregarlos en CD, sin embargo le solicita que cada uno tenga sus evidencias muy bien archivadas ya que en el omento que llega un ente de control revisa que las evidencias deben estar muy bien custodiadas sean físicas, impresas o en CD.

Marggy Lorena Flórez indica que si es posible la actualización del Rotafolio en cuanto a temas de Residuos Sólidos ya que es un material muy importante en cuanto a capacitaciones y jornadas. Se le indica que esta en el presupuesto para el próximo año de material educativo y se espera que este año se pueda lograr ya que es un proceso demorado. Se indica que hay un dinero que el equipo tiene y que se podría utilizar para la actualización del Rotafolio con ese presupuesto que tiene el equipo, el ingeniero Johnny indica que hablara con la Dra. Yamile se hablara y se tomara una decisión.

Luz Stella Riaño indica que por favor les hagan llegar los formatos como listados de asistencia y encuestas de satisfacción, se le indica que ya se envió esa papelería con las profesionales.

Johanna Monsalve le indica al grupo que por favor el informe de contratista debe ir en formato PDF el único formato que debe ir en Word es el de supervisión para posterior revisión y firma del supervisor.

Johanna Monsalve Pescador informa al equipo que a terreno se les estará enviando el kit de bioseguridad correspondiente al mes de junio entregado por la Secretaria de Salud, además de los siguientes insumos:

NOMBRE	CANTIDAD
Kit bioseguridad (8 tapabocas, 1 gel antibacterial)	1
Tapabocas KN95	6

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Se da por terminada la reunión con los temas propuestos ya abordados, y se indica que se enviara listado de asistencia como soporte de las reuniones de equipo y profesionales, hasta la semana próxima que se entreguen las dos actas.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Consultar fecha de corte para entrega de los informes de cuentas para el equipo de Entornos.	Johnny Eduardo Narváez	A partir de la fecha
Enviar al equipo operativo la programación de Jornadas con la distribución de personal para proyección de informes de cuentas	Evelyn Silva Adriana Moran	A partir de la fecha
Solicitar transporte para jornadas de los días viernes y sábado	Johanna Monsalve Pescador	A partir de la fecha
Entrega de informes de cuenta para posterior revisión, firma y entrega a financiero.	Equipo Entornos	10 / jun / 2022

Firmas (responsables)



JOHNNY EDUARDO NARVÁEZ PALACIOS
Profesional Universitario
Secretaría Distrital de Salud de Cali
Cali



NANCY GIRALDO DE REINOSO
Contratista
Secretaría Distrital de Salud de

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Johanna Monsalve Pescador – Contratista
Revisó: Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N.º 4145.020.14.63.

FECHA: 0 / jun / 2022
HORA INICIAL: 03:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Reunión virtual - meet.google.com/yfy-hkop-www

OBJETIVO: Realizar reunión equipo Entornos para la Vida para Socialización de la Política de Participación Social de Salud - Revisión Plan de Trabajo - junio

ASISTENTES					
Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Johanna Monsalve Pescador	Secretaria de Salud - GSA - Entornos	3184516173	johanna.monsalve@cali.gov.co	Autorizo firma
2	Julian Andrés castillo Hernández	Secretaria de salud de cali	3105377502	Jacasti0924@gmail.com	Autorizo firma
3	Nubia Milena Duque Acuña	Secretaría de Salud / GSA / Entornos para la Vida	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Autorizo firma
4	Carlos Fabio vinasco jaramillo Cali-valle	Secretaria de salud/Entornos para la vida	3046558228	cafavi7@gmail.com	Autorizo firma
5	Nancy Giraldo de Reinoso	Secretaría de Salud de Cali	3173868849	nancy.giraldocali.gov.co	Autorizo firma
6	ALBA LUCAI CASTRO LOPEZ	SECRETARIA DESALUD DISTRITAL DE CALI	3157849633	albalucalo@gmail.com	Autorizo firma
7	Adriana del Pilar Morán Silva	Secretaria de Salud Pública Distrital-GSA-Entornos para la Vida	3166927238	adriana.moran@cali.gov.co	Autorizo firma
8	Martha Cecilia Home osorio	Secretaria de salud G.S.A. Entornos	3207919097	marthahome1220@gmail.com	Autorizo firma
9	Alvaro Candamil Correa	Secretaria de Salud Publica Municipal GSA Entornos	3122250368	alvarocandamil@hotmail.com	Autorizo firma
10	ROSA AMALIA MUÑOZ	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	3154560387	Loverous196256@hotmail.com	Autorizo firma
11	Evelyn Silva Arboleda	Secretaría de salud - GSA- Entornos	3136138814	evelyn.silva@cali.gov.co	Autorizo firma
12	JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS	Secretaria de Salud Pública/GSA/Entornos	3218328162	johnny.narvaez@cali.gov.co	Autorizo firma
13	Marggy Lorena Florez Jaramillo	Secretaria de Salud Pública Distrital-GSA-Entornos para la Vida	3156020265	marlore1993@hotmail.com	Autorizo firma
14	Luz Stella Riaño	Secretaria de Salud Pública Distrital-GSA-Entornos para la Vida	3155581234	luzstella9500@gmail.com	Autorizo firma